



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Don Joseph de la Plaza Albornoz Alcalde honrrado. Des.
 de la Villa de Medina del Campo y Jurisdiccion de
 Alca. y Concejo, Justicia, y Resjimiento de la Villa
 de S. Quinti y heredades en su Tierra. N. S. P. saber
 como por junta particular q. se ha celebrado
 por diferentes heredados de esta Villa segun con
 nombre, entre otros particulares se ha acordado
 celebrar la junta general de la qual mente se
 practica para la revision de cuentas, o autos, y de
 mas q. conduce para el Resjimen y gobierno
 de las Aguas, y asuntos pendientes, el dia vein
 te y tres de Mayo proximo y inmediato desde
 las siete de la mañana en adelante en la Sala
 de esta nombrada Villa, sino acordado
 pidiendo se hiciera la citacion en la forma ordi
 naria, y en virtud, libro la presente para q. se
 oñers. a quienes, y partes, y q. p. que) e
 poito y requiere, y de la m. a pido y encargo q.
 fiendole presentada por qualquiera con
 ductor sin le pedir poder ni otro recaudo al
 qual se le ha de dar y cumplir y en su ob
 servancia y cumplimiento mandada, se di
 rite persona con poder bastante q. asista
 a dha. junta general en el referido dia veinte
 y tres de Mayo q. esta citada con ap. exce. b. m. m.
 to q. en su defecto para a todo perjuicio a re
 dno concejo, y heredados quanto se acuerde

